

SEÑOR ACCIONISTA DE BARUJCORP S.A.

En mi calidad de Gerente General y representante legal, de conformidad con lo determinado en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, presento a usted mi informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 1998.

Los ingresos de la compañía ascienden a la suma de Cien mil sucres (S/. 100.000), y provienen en un ciento por ciento de los honorarios recibidos por la prestación de servicios de personal para una Planta Enlatadora de Atún en la Península de Santa Elena, en cumplimiento de un contrato celebrado con la compañía TUNLO S.A. Empresa que nos reembolsa todos los costos (sueldos, salarios, beneficios sociales, aportaciones al IESS) de nuestro personal.

Las relaciones con nuestro personal se mantienen dentro de un ambiente de cordialidad y respeto, no existiendo problemas laborales de ninguna índole. Hemos reajustado los sueldos y salarios en niveles adecuados a las funciones desempeñadas, así como hemos ayudado a nuestro personal atendiendo aquellos préstamos que consideramos emergentes.

Hemos cumplido con todas las resoluciones de las Juntas de Accionistas celebradas durante el ejercicio de 1998.

La utilidad del ejercicio asciende a la suma de sesenta y tres mil setecientos cincuenta sucres (S/. 63.750) que propongo se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas".

Debido a la aguda crisis del país, es necesario que estudiemos un reajuste de honorarios de acuerdo a las actuales condiciones del mercado, así como aunemos esfuerzos para ampliar nuestro número de clientes, brindando como siempre un servicio eficiente y especializado.

Guayaquil, Abril de 1999


ANTONIO BARDE TIGUA
Gerente General

30 MAR 1999